



Manizales, 18 de julio 2023

AUTO DE EJECUTORIA

El día 18 julio de 2023, los señores HACIENDA EL ROSARIO S.A CON NIT N. 900.109.175-5, representado legalmente por ALEJANDRO ECHEVERRY JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía 16.072.284 y LOS NOGALES LONDOÑO S.A. CON NIT 900.178023-9, representado legalmente por ADRIANA BOTERO LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía 25.234.757 en su condición de titulares de la resolución 23-2-0206-PH, renunciaron a los términos correspondientes a la misma, por lo anterior procede la Curadora Urbana Número dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 23-2-0206-PH del 05 de julio de 2023, por medio de la cual se APRUEBAN LOS PLANOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, denominada "EL ROSARIO CAMPESTRE PROPIEDAD HORIZONTAL", del trámite radicado bajo el Número 17001-2-23-0094-OA, del predio identificado como "LA ARBOLEDA/PLAN DE LA CASA" ubicado en la Vereda EL ROSARIO Corregimiento PANORAMA.

CÚMPLASE

AB. MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS

